INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 03 de julio del 2014.-

SEÑORES
TELECEL S.A.
De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°12/2014, para el "Servicio de Telefonía Móvil", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 416/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **TELECEL S.A.**, por un monto total de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA * I.N.T.N. * Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido:
MATIAS NOGUES
TELECEL SA.